

**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCION  
DE LAS INSTALACIONES "HELIOS" Y PREDIO "LA PURÍSIMA"**

Con fundamento en el artículo 117 de la Ley Orgánica Municipal y con motivo de la entrega en comodato, por parte del Municipio de Celaya al patronato de la Feria de Celaya, de los terrenos conocidos como "Helios" y "la Purísima" se realiza la presente para formalizar la entrega - recepción de los inmuebles mencionados.-----

En la ciudad de Celaya, Gto., siendo las 09:00 nueve horas del día 31 treinta y uno de Octubre del año 2005 dos mil cinco, se reunieron en las instalaciones denominadas "Helios", situadas en las instalaciones de "Celanese" el C. L.A.E. Gerardo Hernández Gutiérrez, Tesorero Municipal, quién entrega en representación del L.A.N. José Rivera Carranza, Presidente Municipal al C. Arq. Alberto Pérez Quiroga, Presidente del Patronato de la Feria de Celaya, quién recibe las instalaciones, procediéndose a la entrega-recepción de la documentación relativa a los inmuebles mencionados, así como un disco compacto conteniendo un video de las instalaciones de "Helios", predio "La Purísima", y fracción de Celanese, intervienen como testigos de asistencia los CC. Tec. José Luis Rodríguez Barajas, C. José Luis Gallegos Ruiz, Ing. Luis Manuel Nito Comejo y C. Fermín Carrillo Rodríguez, manifestando el primero prestar sus servicios en la Dirección de Control de Activos como Director del área, con número de Registro Federal de Contribuyentes ROBL-710818 y tener su domicilio en calle Violeta No. 308, Col. Vallehermoso, el segundo manifiesta prestar sus servicios en la Dirección de Control de Activos, como Encargado del área de bienes inmuebles, con número de Registro Federal de Contribuyentes GARL-660901 y tener su domicilio en Calle Ignacio Camargo No. 218, zona centro, el tercero manifiesta prestar sus servicios como Coordinador de Parques y Jardines de la Dirección de Servicios Municipales, y responsable de las instalaciones de Celanese, con número de Registro Federal de Contribuyentes NACL-650321 y el cuarto manifiesta prestar sus servicios como Auxiliar del Patronato de la Feria de Celaya, con número de Registro Federal de Contribuyentes CARF-550830IMA y a quién se le puede localizar en Boulevard Adolfo López Mateos Poniente No. 1104, Col. Arboledas todos del Municipio de Celaya. Asimismo intervienen por parte de la Contraloría Municipal, el C.P. José Reyes Gutiérrez Román, Auditor asignado para intervenir conforme a las atribuciones conferidas en la fracción XI del

artículo 117, Capítulo II, Título sexto de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

El L.A.E. Gerardo Hernández Gutiérrez, Tesorero Municipal, en éste momento, procede a entregar al Arq. Alberto Pérez Quiroga, Presidente del Patronato de la Feria de Celaya, la documental relativa a los inmuebles citados, como anexos de la presenta acta, conforme al siguiente listado:-----

ANEXO 1.- Fotocopia del Dictamen HDA-134/004, Emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, autorizado en la 22ª. Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, relativo a la autorización al Presidente Municipal para que suscriba Contrato de Compra-venta con reserva de dominio y/o cualquier otro acto jurídico que se haga necesario, con el Instituto de vivienda del Estado de Guanajuato, respecto a la adquisición del predio denominado "La Purísima" con una superficie de 158,196.71 m2 con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 409.00 metros, con Propiedad Municipal; al Sur 409.00 metros, con propiedad de Patronato Pro-Colegio Juan Duns Escoto; al Oriente 441.06 metros con propiedad de Patronato Pro-Colegio Juan Duns Escoto; al Poniente 338.67 metros con varios propietarios.-----

Y de igual manera en el mismo anexo, autorización para que se lleve a cabo la suscripción de contrato de compra-venta con reserva de dominio, y/o cualquier otro acto jurídico que se haga necesario con el Grupo Celanese S.A. respecto a la adquisición del predio denominado "Laboratorios Helios" con una superficie de 30,935.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 244.919 metros lindando con carreteras internas del predio propiedad municipal; al Sur 318.671 metros, lindando con canal federal; al Oriente 77.21 metros lindando con canal pluvial; al Poniente 117.056 lindando con acceso principal de las instalaciones "Celanese".-----

Los inmuebles arriba señalados serán destinados a la construcción y operación del recinto ferial de éste municipio.-----

ANEXO 2.- Documentación relativa al contrato de compraventa con reserva de dominio del inmueble conocido como "Laboratorios Helios", citado en líneas anteriores.-----

ANEXO 3.- Documentación relativa al contrato de compraventa con reserva de dominio del inmueble conocido como "La Purísima", citado en líneas anteriores.-----

ANEXO 4.- Disco compacto conteniendo video de las instalaciones tanto de "Helios", "La Purísima", y una fracción de "Celanese" esta última aparece

descrita en el acta correspondiente de entrega-recepción, por parte del área de parques y jardines, dependencia que tiene a su cargo la administración de las instalaciones de "Celanese".-----

ANEXO 5.- Relación de bienes y equipo de las instalaciones "Helios".-----

ANEXO 6.- Minuta de trabajo de la reunión llevada a cabo el día 17 diecisiete de Octubre de 2005 dos mil cinco, definiendo las áreas destinadas para el recinto ferial.-----

Igualmente en este momento, se entrega la posesión física de las instalaciones de "Helios" y "La Purísima", al Presidente del Patronato de la Feria de Celaya, de acuerdo al respectivo convenio de comodato que habrá de suscribirse.-----

**OTROS HECHOS.** El C. L.A.E. Gerardo Hernández Gutiérrez, en su carácter de Tesorero Municipal, le hace saber al Presidente del Patronato de la Feria, que a partir del momento en que recibe la posesión de los inmuebles, la custodia y mantenimiento de los mismos estará bajo responsabilidad del patronato de la feria de Celaya, en lo que respecta al suministro de energía eléctrica, manifiesta el Presidente del Patronato de la Feria, que iniciaron los trámites correspondientes para contratar el servicio de energía eléctrica para el recinto ferial, que será concluido en el mes de Enero del año 2006 dos mil seis, por lo que a partir de la fecha, y hasta que las instalaciones cuenten con su propio suministro de energía eléctrica, el patronato pagará el excedente de energía eléctrica de acuerdo al historial de los recibos de luz de las instalaciones de Celanese, y referente al consumo de agua, se realizará un análisis del área destinada al recinto ferial, así como la instalación de un medidor por parte del patronato de la Feria, para cuantificar el consumo de agua y determinar el costo del pago de agua, pero este último apoyo será por tiempo indefinido. Además se le hace la aclaración que cualquier remodelación o modificación a los inmuebles antes citados, deberá de manifestarlo por escrito al Municipio de Celaya. Se establece que la vigilancia del acceso general estará a cargo del Municipio, y durante el tiempo que dure el evento de la Feria, el Patronato de la Feria y el Municipio de Celaya coordinaran el acceso a los inmuebles. El patronato de la Feria tomara las medidas conducentes para preservar el buen uso, seguridad y mantenimiento, para evitar el maltrato de las instalaciones colindantes.-----

El C. L.A.E. Gerardo Hernández Gutiérrez, Tesorero Municipal, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para

la formulación de la presente acta y sus anexos, que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión, y para cualquier aclaración manifiesta que se le puede localizar en el domicilio ubicado en Portal Independencia No. 101, zona centro, y/o Ignacio Borunda No. 106, en la ciudad Industrial, en Celaya, Guanajuato, y en los teléfonos :6187100 y 6118722 respectivamente. Los seis anexos que se mencionan en la presente acta forman parte integrante de la misma y se firman para su identificación y efectos legales a que haya lugar, la presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad.-----

El Arq. Alberto Pérez Quiroga, en su carácter de Presidente del Patronato de la Feria de Celaya cuenta con 30 días naturales a partir de la fecha y firma de la presente acta para presentar ante la Contraloría Municipal cualquier inconformidad que hubiere lugar.-----

CIERRE DEL ACTA:-----

Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 13 trece horas del día 31 treinta y uno de Octubre del año 2005, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

Entrega

L.A.E. GERARDO HERNÁNDEZ GUTIERREZ  
TESORERO MUNICIPAL

Recibe

ARQ. ALBERTO PEREZ QUIROGA  
PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA  
FERIA DE CELAYA

Testigos de asistencia

TEC. JOSE LUIS RODRIGUEZ BARAJAS  
DIRECTOR DE CONTROL DE ACTIVOS

C. JOSE LUIS GALLEGOS RUIZ  
ENCARGADO DE BIENES  
INMUEBLES

ING. LUIS MANUEL NITO CORNEJO  
COORD. PARQUES Y JARDINES  
RESPONSABLE INSTALACIONES CELANESE

C. FERMIN CARRILLO RODRIGUEZ  
AUXILIAR PATRONATO FERIA DE  
NAVIDAD

Por la Contraloría Municipal

C.P. JOSE REYES GUTIERREZ ROMAN  
AUDITOR